



Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2015.

NÚMERO. ACT/JG/25/09/2015

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día viernes veinticinco de septiembre de 2015, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez;
  - 4.1. Exposición de requerimientos para el manejo de la Plataforma INFOMEXQROO;
  - 4.2. Se rinde informe de acuerdos de la sesión de trabajo del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia;
5. Asuntos Generales;
6. Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En virtud del punto anterior, expuesto por la Secretaria Ejecutiva, siendo las diez horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el siete de septiembre del año 2015, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno.



Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el siete de septiembre del año 2015.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/25/09/15.01	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el siete de septiembre del año 2015, procediendo a la firma de la misma.
--------------------------------------	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Punto específico:**

**4.1. Exposición de requerimientos para el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, confiere a los Órganos Garantes, la encomienda de desarrollar, administrar e implementar el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, la citada herramienta tecnológica estará conformada de los siguientes Sistemas: de Solicitudes de acceso

*Por tu derecho a saber*

a la Información; de Gestión de medios de impugnación; de Portales de obligaciones de transparencia y el de comunicación entre Organismos Garantes. En este contexto, se realizó en días pasados una visita a la Coordinación General de Gobierno Digital del Estado, a efecto de conocer las características de infraestructura tecnológica mediante la cual actualmente esa Coordinación General, opera a nivel estatal el INFOMEX.

Como resultado de la citada visita, se advirtió que de manera inicial será necesario lo siguiente:

- Un Servidor con la capacidad requerida en su procesador, memoria ram de 16gb, almacenamiento físico de 600gb, de energía (dos fuentes de poder) y sistema operativo, que permita el correcto funcionamiento del sistema.
- entre los aspectos físicos, se deberá tener un espacio propio para su instalación, dotado de aire acondicionado con funcionamiento continuo las veinticuatro horas del día.
- una conectividad al servicio de internet;
- cableado estructurado;
- software original y licencias de uso legal;
- Equipos de comunicación, seguridad y respaldo de energía;
- Personal con conocimientos tecnológicos

Lo anterior, por citar algunos de los requerimientos básicos que de momento se advirtieron, sin embargo, conforme se dé el avance en la implementación y desarrollo de la citada Plataforma Nacional deberán considerarse los ajustes que sean necesarios, en este sentido, propongo dar inicio a las gestiones presupuestales para estar en las condiciones que poner en operación el mismo.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.**- Comisionados, someto a votación de esta Junta de Gobierno, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.**- A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.**- A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.**- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/25/09/15.02	La Junta de Gobierno, da por rendido el informe de requerimientos básicos para la operatividad de la Plataforma Nacional de Transparencia. Se aprueba dar inicio a las gestiones presupuestales para la adquisición de los equipos informáticos que resulten necesarios.
--------------------------------------	--

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como 4.2 continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

#### **Punto específico:**

**4.2.-** Se rinde informe de acuerdos de la sesión de trabajo del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez:** Como integrante del Sistema Nacional de Transparencia, asistí en representación del Órgano Garante Local, a la sesión de trabajo de su Consejo Nacional, celebrada el pasado once de septiembre del año en curso, en la que se sostuvo el análisis y la aprobación del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

A través del Reglamento del Consejo, se regula su operación y funcionamiento, la distribución de atribuciones entre los Consejeros, la Presidencia y el Secretario Ejecutivo. De igual manera se establecen las reglas de operatividad de las sesiones del Pleno, lo relativo a la convocatoria, la forma de ejercicio del voto, los acuerdos y de las actas.

Ahora bien, por lo que respecta a los Lineamientos, estos regulan las instancias del Sistema Nacional. Establece sesiones regionales a través de la implementación de cuatro regiones, denominadas: Centro, Centro Occidente, Norte y Sureste. De igual manera, prevé la existencia de once Comisiones, lo anterior, con la finalidad de contar con equipos de trabajo, que a través de la elaboración de acuerdos, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyan a que el Sistema Nacional cumpla con sus atribuciones legales. De conformidad con lo anterior, en

Por tu derecho a la información  
Próximos días se procederá a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las citadas normatividades.

Se informa lo correspondiente a efecto de apegarnos a las disposiciones que regirán la actuación de las sesiones de la Región Sur, así como de las Comisiones de trabajo de las cuales somos integrantes.

Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número cinco; el relativo a Asuntos Generales. Por lo que, se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de esta Junta de Gobierno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Con la finalidad de atender los acuerdos tomados por los Comisionados integrantes de esta Junta de Gobierno, en la reunión de trabajo celebrada el día quince de septiembre del año en curso, acuerdos de referencia que obran plasmados en la Minuta de Trabajo que para tal efecto se levantó por parte de la Secretaria Ejecutiva, en este sentido propongo que los mismos sean sometidos a votación de este Órgano Colegiado con la finalidad de que sean elevados a calidad de acuerdos de Junta de Gobierno y dicha minuta de trabajo quede como anexo a la presente acta de sesión ordinaria.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno, la propuesta planteada.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeji del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/25/07/15.03	La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad los acuerdos plasmados en la Minuta de la reunión de trabajo efectuada el día quince de septiembre del año en curso.
--------------------------------------	---

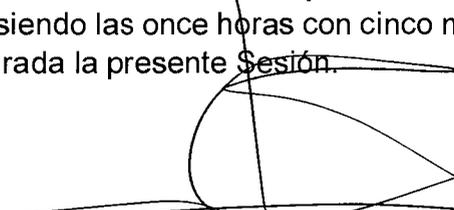
**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Se informa a esta Junta de Gobierno, que en días pasados participamos en el evento de entrega al Premio Nacional de Contraloría Social del año 2015, que realiza la Secretaria de la Gestión Pública. Como cada año, a través de este premio se impulsa y reconoce

Las acciones realizadas por los Comités de Contraloría Social, en las actividades de vigilancia, supervisión y evaluación de las obras, acciones, proyectos y servicios que realiza el gobierno con recursos públicos. Acciones que contribuyen a que los servidores públicos ejecuten sus actividades por los caminos de la transparencia, de la rendición de cuentas; de igual manera resalta la importancia de la calidad y el trato amable. Es en este sentido, que como Institución tutelar de la transparencia fuimos invitados para realizar la entrega de uno de los premios.

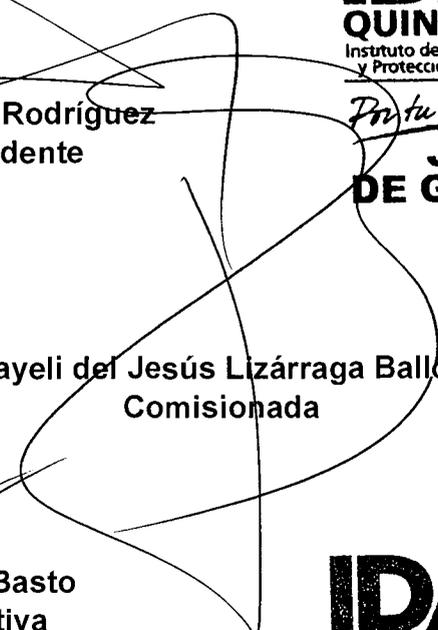
Secretaria Ejecutiva; proceda con el siguiente punto del orden del día.

**6.- Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Continuando con el orden del día marcado como número seis tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** No habiendo otro punto que desahogar; siendo las once horas con cinco minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión.

  
José Orlando Espinosa Rodríguez  
Comisionado Presidente

  
Cintia Yrazu De la Torre Villanueva  
Comisionada

  
Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote  
Comisionada

  
Aida Ligia Castro Basto  
Secretaria Ejecutiva

**IDAIP**  
QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*  
**JUNTA  
DE GOBIERNO**

**IDAIP**  
QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*  
**SECRETARIA  
EJECUTIVA**

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL 2015; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ EN LA CIUDAD DE